Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No. 858/13.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GEMA S.A., LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.----------

San Lorenzo, 15 de marzo de 2013.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 15 de marzo de 2013;----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **DYKAL S.A.** RUC 80068363-3, con un monto total de Gs. 132.351.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos cincuenta y un mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

2- **CONSTRUCCIONES & MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro de Martínez** RUC 770161-6, con un monto total de Gs. 190.213.630.- (Guaraníes ciento noventa millones doscientos trece mil seiscientos treinta) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

3- **GEMA S.A.** RUC 80057535-0, con un monto total de Gs. 121.510.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones quinientos diez mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **GEMA S.A.**, por un monto total de Gs. 121.510.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones quinientos diez mil), IVA incluido, reúne los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.----------

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones:----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma **GEMA S.A.**, por un monto total de Gs. 121.510.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones quinientos diez mil), IVA incluido para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal